

Rut : 69.072.000-0

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA

Dirección : Gran Avenida José Miguel Carrera N° 8585

Unidad de Compra : MUNICIPAL

Teléfono : 56-02-25407698

Fecha Envío OC. : 23-03-2015 16:12:57

Fax : 25407699

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 2765-429-CM15

SEÑOR (ES) :	COMERCIAL FENIX LIMITADA	A Sr (a) :	Rodrigo Marmolejo
DIRECCIÓN :	Centenario 120 Maipú	FONO :	56-2-7466642
RUT :	76.029.126-9	FAX :	56-2-7631965

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Camarotes+Colchones+Frazadas Emergencia		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Gran Avenida José Miguel Carrera N° 8585	La Cisterna	Región Metropolitana de Santiago
DIRECCION DE DESPACHO :			
METODO DE DESPACHO :	Otra Forma de Despacho, Ver Instruc		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Maria Inés Vergara Clavijo	56-02-25407698	mvergaraclavijo@yahoo.es

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
52121507 2239-9-LP13	Colchón de plumas	40	(984193) COLCHÓN DE ESPUMA FENIX DENSIDAD 18KG/M3 ALTO 20CM 1 PLAZA 1000193	(984193) COLCHÓN DE ESPUMA FENIX DENSIDAD 18KG/M3 ALTO 20CM 1 PLAZA; Código: ;Región : RM	23.579,00	0,00	0,00	943.160
52121508 2239-9-LP13	Mantas o frazadas	80	(984466) FRAZADA CASALE DOBLE FAZ 1 PLAZA 1000466	(984466) FRAZADA CASALE DOBLE FAZ 1 PLAZA; Código: ;Región : RM	4.327,00	0,00	0,00	346.160
56101515 2239-8-LP14	Camas	20	(1090298) CAMAROTE ELQUI DESMONTABLE 1 PLAZA 1110298	(1090298) CAMAROTE ELQUI DESMONTABLE 1 PLAZA; Código: ;Región : RM	60.878,00	0,00	0,00	1.217.560

Orden de Compra Proveniente de convenio marco

Neto	\$	2.506.880
Dcto.	\$	75.206
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	2.431.674
19% IVA	\$	462.018
Imp. específico	\$	0
Total	\$	2.893.692

Fuente Financiamiento: Fondos Municipales

Observaciones:

Solicitud 509 Oficina de Emergencia
Contacto para despacho Sr. Rodrigo Muñoz Poblete, teléfonos 225581466-225587231
Obligación 36-429
Emergencia (2), Archivo.-

Derechos del Proveedor del Mercado Público

- Derecho a entender los resultados de cada proceso.
- Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
- Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
- Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
- A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
- Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.